

# CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO POR TALLER

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## Datos del Taller :

Nombre/Razón Social : \_\_\_\_\_

NIF/CIF : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

## Datos del Cliente :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

NIF/DNI : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

## Datos del Vehículo Sustituido :

Marca/Modelo : \_\_\_\_\_

Matrícula : \_\_\_\_\_

Número de Bastidor : \_\_\_\_\_

Kilometraje : \_\_\_\_\_

## Datos del Vehículo Sustituto :

Marca/Modelo : \_\_\_\_\_

Matrícula : \_\_\_\_\_

Número de Bastidor : \_\_\_\_\_

Kilometraje : \_\_\_\_\_

## Condiciones de Sustitución y Uso :

Duración de la Sustitución : \_\_\_\_\_

Condiciones de Uso : \_\_\_\_\_

## Precio y Forma de Pago :

Precio Sustitución : \_\_\_\_\_ EUR

Forma de Pago : \_\_\_\_\_

## Cláusula 1 – Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto regular la sustitución temporal del vehículo propiedad del cliente por otro vehículo facilitado por el taller durante la realización de las reparaciones o mantenimiento que correspondan.

## Cláusula 2 – Duración de la sustitución

La duración de la sustitución será la estrictamente necesaria para la realización de las obras o servicios encargados, sin

que en ningún caso pueda exceder de lo pactado expresamente en este contrato.

**Cláusula 3 – Uso del vehículo sustituto**

El cliente se compromete a utilizar el vehículo sustituto de forma diligente y conforme a su naturaleza, quedando prohibido cualquier uso que pueda suponer un riesgo o daño para el vehículo o terceros.

**Cláusula 4 – Responsabilidad por daños**

El cliente responderá por los daños, pérdidas o desperfectos ocasionados al vehículo sustituto durante el periodo de sustitución, salvo aquellos derivados del uso normal y correcto del mismo.

**Cláusula 5 – Seguro del vehículo sustituto**

El vehículo sustituto estará cubierto por el seguro habitual del taller, no obstante, cualquier franquicia o exclusión será responsabilidad del cliente, quien deberá cumplir las condiciones establecidas por la póliza.

**Cláusula 6 – Entrega y devolución**

El vehículo sustituto será entregado al cliente en el momento de la entrega del vehículo propio para la reparación y deberá ser devuelto en las mismas condiciones al finalizar el periodo de sustitución.

**Cláusula 7 – Precio y pago**

El cliente abonará el importe pactado por la sustitución del vehículo en los términos y plazos acordados, sin que exista obligación de pago por periodos no disfrutados salvo pacto en contrario.

**Cláusula 8 – Incumplimiento**

El incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato podrá dar lugar a la resolución del mismo y a la reclamación de los daños y perjuicios ocasionados.

**Cláusula 9 – Protección de datos**

Las partes se obligan a tratar los datos personales conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, destinándolos exclusivamente a la ejecución de este contrato.

**Cláusula 10 – Legislación aplicable y jurisdicción**

Este contrato se regirá por la legislación española. Para la resolución de cualquier conflicto derivado del mismo, las partes se someten a los juzgados y tribunales del domicilio del cliente, salvo que la ley disponga otra cosa.

**Cláusula 11 – Firmas**

Ambas partes firman el presente contrato en prueba de conformidad y aceptación de todas sus cláusulas y condiciones.

**FIRMA DEL TALLER**

**FIRMA DEL CLIENTE**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-mercantil.com/modelo-contrato-coche-sustitucion-taller/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-mercantil.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.